

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

APRUEBA MODIFICACION CONTRATO DE
LA OBRA: "REPOSICION PAVIMENTO
ASFALTICO DOMEYKO, VALLENAR".

VALLENAR, 03 OCT. 2016

DECRETO EXENTO N° 3171

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 557 de fecha 18 de Febrero del 2016, que acepta y aprueba contrato de ejecución de la obra "REPOSICION PAVIMENTO ASFALTICO DOMEYKO, VALLENAR".
- El Decreto Exento N° 1070, de fecha 02 de Mayo del 2016, mediante el cual se regulariza designación de I.T.O.
- El Decreto Exento N° 2594 de fecha 30 de Agosto del 2016, mediante el cual se realiza modificación contractual de la obra "REPOSICION PAVIMENTO ASFALTICO DOMEYKO, VALLENAR"
- La necesidad de realizar ajustes administrativos al contrato, ajenos a la responsabilidad del contratista.
- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.596 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

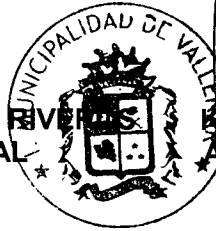
- 1.- APRUEBASE la modificación contractual, de fecha 26 de Agosto del 2016, de la obra "REPOSICION PAVIMENTO ASFALTICO DOMEYKO, VALLENAR", consistente en la ampliación del plazo de ejecución de la obra en 30 días, quedando como nueva fecha de término contractual el 26 de Septiembre del 2016.

- 2.- En virtud de la ampliación de plazo, el monto contractual de la obra, , no se modifica.
- 3.- El contratista no deberá tomar una nueva boleta de garantía, en esta ocasión, debido a que la existente cumple con el monto necesario.
- 4- Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Vallenar, Tercera Región.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


MARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)



DISTRIBUCION:

- GORE Atacama.
- División de Administración y Finanzas GORE.
- Contraloría Regional Atacama.
- D.O.M (2).
- Administrador Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección de Ases. Jurídica.
- SECPLA.
- Arch. Of. de Partes.
- Contratista.

KZR/NFR/MMY/GGC/ggc.